



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA
Ref.:po3p2311extra.urg.

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente y celebrada el día 23 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros, en extracto, el siguiente **ACUERDO:**

“PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA CONSULTAR A LOS VECINOS DE ALHAMA SOBRE LA MEJOR UBICACIÓN PARA EL NUEVO INSTITUTO VALLE DE LEIVA.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que dice:

EXPOSICIÓN DE HECHOS

El nuevo IES VALLE DE LEIVA es una de las grandes aspiraciones de inversión educativa en la última década del pueblo de Alhama. En 2010 se definió un proyecto en **el Praíco** pendiente solamente de la recepción definitiva de la parcela por la Comunidad Autónoma. A principios de 2012 se decidió cambiar la ubicación a **Nueva España**, con una respuesta vecinal sin precedentes en Alhama por una infraestructura educativa, culminada en una manifestación convocada por la Plataforma por una ubicación justa para el Nuevo IES Valle de Leiva, que propuso como ubicación alternativa la de la UA **La Cerámica**. En octubre de 2012 se presenta en el salón de Plenos municipal un borrador de proyecto que cubre las expectativas de la dirección del actual centro con una respuesta política de inmediata construcción. Tres años después, en noviembre de 2015, estamos ante un proyecto técnico ya licitado y prácticamente ultimado, con un presupuesto inicial para 2016 de 1,5 millones de € y prevista su terminación para finales de 2017 o 2018, pero que no cubre las necesidades planteadas por la dirección del centro.

Es prioridad del gobierno municipal, y así ha sido trasladado al Presidente de la Comunidad Autónoma, la Consejera de Educación y en 3 ocasiones a la Directora General de Centros Educativos que la prioridad básica de Alhama es que el nuevo IES Valle de Leiva cubra las necesidades y expectativas que se necesitan y que no tendrían que variar de la planificación realizada en 2012. A fecha de hoy, tras la última reunión entre todas las partes, y visto que no se cubrían esas necesidades, se han hecho las sugerencias y necesidades básicas por la dirección del centro aportándoselas al arquitecto redactor del proyecto, y pendiente de confirmar su aceptación por la Consejería de Educación en un plazo dado de un mes.

Bajo el principio de colaboración y lealtad institucional, el gobierno municipal se ha comprometido a dejar zanjada, en el mismo plazo de un mes, la cuestión de la ubicación definitiva y más apropiada del nuevo IES Valle de Leiva al interés general de Alhama.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De esta forma surge la obligación, como gobierno abierto a la participación ciudadana, de someter al pueblo de Alhama a una consulta para que esta decisión, tan relevante, sea tomada entre todos. No olvidemos que se trata de una inversión de futuro y para el futuro, por lo que todos tenemos que ser responsables y pensar en el interés general.

Visto el informe del Secretario de este ayuntamiento y debido a la falta de regulación legislativa regional en materia de consulta popular, la fórmula propuesta para recoger la opinión de los vecinos y vecinas de Alhama es la de la encuesta.

Por otro lado, cumpliendo con lo aprobado por este pleno el pasado mes de septiembre por todos los grupos municipales, se ha elaborado un documento en el que se detallan todos los pros y contras de una y otra ubicación para que los vecinos tengan la información más completa a la hora de votar.

Para hacer más accesible dicha información, se va a elaborar un boletín institucional informativo de ocho páginas con toda la información del proceso con el objetivo de animar a la participación en este proceso. En dicho boletín, se le dará un espacio a la FAPA, a la dirección del actual IES Valle de Leiva, a la Plataforma por la ubicación justa del nuevo IES Valle de Leiva y a todos los partidos políticos para que expongan sus valoraciones. Este boletín será revisado y dado el visto bueno definitivo por representantes de los 4 grupos municipales.

También, para una mayor difusión y participación, se colocarán carteles informativos y espacios de opinión y debate abierto a cualquier ciudadano a través de la web y redes sociales municipales, aparte de incentivar la mayor información y debates a través de todos los medios de comunicación locales. Tendrán un lugar destacado en la web municipal la relación de preguntas que formulen los grupos municipales así como las respuestas a las mismas.

Una vez expuestos los motivos de esta propuesta, **se somete a votación del Pleno el siguiente ACUERDO:**

1. Llevar a cabo una consulta el día 22 de diciembre de 2015 para decidir, entre todos los vecinos y vecinas de Alhama mayores de 18 años, la mejor ubicación para el nuevo IES Valle de Leiva de entre las tres localizaciones propuestas de acuerdo al procedimiento que se detalla en el anexo.

PROCESO CONSULTIVO

1. Podrán participar en la consulta todos los residentes en el municipio de Alhama de Murcia mayores de edad.

2. Para facilitar la participación de todos los interesados, se instalarán urnas en todos los colegios públicos, en los IES Valle de Leiva y Miguel Hernández, en la Escuela Infantil Gloria Fuertes y CAI Los Cerezos, en las tres escuelas unitarias de las pedanías y en el Ayuntamiento. Cualquier persona podrá votar en cualquier punto habilitado.

3. El horario para poder participar será desde las 9:00 hasta las 16:00 horas del día 22 de diciembre.

Para aquellos que no puedan votar el día 22, podrán hacerlo, los días 16, 17, 18 y 21 de diciembre en el Ayuntamiento, solicitando la participación junto al sobre cerrado con la papeleta (El sobre será depositado en una urna precintada y se realizará su apertura el día 22).

4. Será necesario identificarse con el D.N.I para poder participar. Se habilitarán los medios telemáticos necesarios para controlar la participación y para garantizar el buen funcionamiento de la jornada consultiva.

5. En todos los puntos, se habitarán papeletas con **dos preguntas** con este formato:

- ¿Cree adecuado mantener la ubicación actual en NUEVA ESPUÑA para el nuevo IES Valle de Leiva? SÍ / NO

- De estas dos ubicaciones alternativas de ubicación, ¿cuál considera más adecuada?

EL PRAICO / LA CERÁMICA

6. En cada punto habilitado para la consulta, se designará a un funcionario y/o concejal encargado del chequeo de votantes y el recuento oficial de votos y resultados.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y tras un comentario del asunto..., el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha propuesta en todos sus extremos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a resultas de la aprobación definitiva del Acta, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a veintisiete de noviembre del año dos mil quince.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo.: **Diego A. Conesa Alcaraz**